



Yobain, Yucatán, A 30 de Enero De 2014.
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.
No. De oficio: 012

C. Clara del Carmen Cruz Palma.
Titular del UMAIP.

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta; me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 048 /01/ 2014 de fecha 29 de Enero de 2014, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del **Agosto de 2013 a la presente fecha (Enero 2014)**.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondiente al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Yobain.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

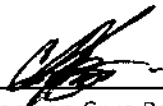


H. Ayuntamiento
Yobain, Yucatan.
2012-2015
Secretario Municipal


Mario Chi Heredia.
Secretario Municipal



Honorable
Ayuntamiento
2012-2015
YOBAIN, YUCATÁN
UMAIP


Clara Del Carmen Cruz Palma
Titular De La UMAIP

Fecha de generación del documento: 30 de Enero De 2014
Fecha de actualización de la información: 31 de Enero De 2014